

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

001/2036/2010

Montevideo, -1 JUN 2011

Secretaria de Estado

**RD098** 



· .

SÍRVASE CITAR

73.801/10

Aprolisam

1. - Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 03/11/2008 por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **Egadil S.A.** tendiente a dar apoyo al crecimiento del sector agrícola en el centro del país, por un monto de UI 1.267.623;------

- - a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
- 3. Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.-----
- 4. Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2007 y el 31/12/2010;-----
- 5. A los efectos del control y seguimiento, la empresa **Egadil S.A.** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los

beneficios	***
------------	-----

TO STATE OF THE ST

FERNANDO LORENZO Ministro de Economia y Finanzas Ing. Agr. Tabaté Aguerre Ministro de Ganadería, Agricultura y Pecas